



Las cinco organizaciones convocantes de la manifestación del 4 de abril después de la reunión de la comisión de conciertos de la provincia de Zaragoza del 5 de abril, manifiestan lo siguiente:

- Se nos ha informado de la propuesta de la Directora Provincial de Zaragoza dirigida al Director General de Planificación en la que se va a proponer la no renovación de conciertos de doce aulas de primero de infantil en el curso 2017/2018.
- Consideramos que esta propuesta atenta contra la educación concertada por suponer una reducción del 7,5% del alumnado de infantil (260 alumnos), en menoscabo del derecho de las familias a elegir centro, la amenaza severa a tres centros educativos, la afección de 20 trabajadores en el curso 17/18 y a más de 350 trabajadores en medio plazo.
- Consideramos que esta resolución es contraria a Derecho según hemos argumentado repetidamente y tal y como hoy mismo ha dicho el Justicia de Aragón.

La resolución será firme por parte de la Consejera de Educación cuando así lo notifique a los centros dentro de unas semanas. Esperamos que esta resolución final tenga en cuenta todos los argumentos que repetidamente ha aportado el sector de la educación concertada desde los últimos meses.

No obstante, queda por delante un periodo de diez días hábiles para que los propios centros presenten alegaciones al Director General de planificación y una vez resuelto por parte de la Consejera el sector de la concertada se reserva el derecho a ejercer todas las acciones que consideren oportunas, con la absoluta confianza de revertir esta situación.